



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESPECIALIDADES ME-
DICAS

Bajas

Por aplicación del artículo 21 del Real decreto de 28 de abril de 1923, causa baja en el Curso de la Especialidad Médica de Cirugía General y Ortopédica, para el que fué nombrado alumno por Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 229), el capitán Médico D. Julio Rodríguez López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Madrid, 30 de diciembre de 1959.

BARROSO



ESCUELA MILITAR
DE MONTAÑA

Nombramiento de alumnos

Se designan alumnos de los cursos que se expresan, y que, convocados por Orden de 18 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263), han de desarrollarse durante el año 1960, a los jefes, oficiales, suboficiales y cabos primeros que se relacionan a continuación:

A) DE APTITUD PARA EL MANDO
DE TROPAS DE ESQUIADORES ESCA-
LADORES

Jefes y oficiales

INFANTERIA

Tenientes

Don Alejandro Torre Temprano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don José Sobrino González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Ignacio Ruiz Lopetegui, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don José Mas Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Fernando Barrán Astray, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Manuel Miró Armengol, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Don Ernesto Millán Abandes, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Antonio Vloch Landa, del mismo.

Don Manuel Bueno Rivero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Angel Huertas Márquez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Eduardo Bonelli Otero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Jesús Busto Alegria, del mismo.

Don Cosma Ferrer Salas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Manuel Badas González, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Don Juan Pérez Mendiguren, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Don Julián Marijuán López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don José Gómez Ezquerro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Amábal Boyer Barca, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

ARTILLERIA

Tenientes

Don Jaime Martínez Melgar, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Joaquín Agelet Jasanada, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Don Luis Ferreira Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Don Luis Aldeguer Carbo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

INGENIEROS

Tenientes

Don Enrique Erco Gener, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Don Francisco Fuentes López, de la Escuela Militar de Montaña.

INTENDENCIA

Comandante

Don José Marcellán Alcubierre, de la Escuela Militar de Montaña.

Tenientes

Don Enrique Felip Hernández, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Don José Martín-Posadillo Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 6.

SANIDAD

Tenientes

Don Eusebio Almaraz Martín, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Marcial Velasco García, de la misma.

Don Guillermo Amengual Barber, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

VETERINARIA

Tenientes

Don Julián Sánchez Ibáñez, de la Escuela Militar de Montaña.

GUARDIA CIVIL

Capitán

Don José Blázquez Pedraza, de la 131 Comandancia.

Teniente

Don Bienvenido Cuesta Delgado, de la 337 Comandancia.

Suboficiales

INFANTERIA

Sargentos

Don Pedro López Rodríguez, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Antonio Tejero Aguilera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Rafael Velaz García, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Nicolás López López, de la misma.

Don Máximo Vidal Certero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Luis Martínez Cores, del mismo.
Don José Mourina Ferreira, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Don Máximo Vilas López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Jaime Ramos Díaz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Juan Leal Portugués, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Don José Salgado Quintas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Ernesto Sánchez Morales, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Antonio Espinazo Cervilla, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Faustino Yáñez Rafael, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Agustín Ramos Herrera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don José Anta Pliego, del mismo.

Don Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Don Cristóbal Parra Sepúlveda, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don José Moratillo Armáiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Julio Royo Millán, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

ARTILLERIA

Sargentos

Don Teógenes Ballesteros Mejías, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Antonio Fornelles Fernández, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Antonio Cava Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Don Andrés Herrera Sánchez, del mismo.

Don Francisco Fernández García, del Regimiento Artillería núm. 20.

Don Antonio Márquez Boza, del Regimiento Artillería núm. 21.

INGENIEROS

Sargentos

Don José Almagro García, de la Escuela Militar Montaña.

Don Juan Caña Cervilla, de la misma.

INTENDENCIA

Sargento

Don Francisco Martín Parra, del Grupo de Intendencia de la División número 51.

SANIDAD

Sargento

Don Emilio Sánchez Herrero, de la Escuela Militar de Montaña.

B) DIPLOMA PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES ESCALADORES

Jefes y oficiales

INFANTERIA

Teniente coronel

Don Antonio Elcegui Prieto, de la Escuela Militar de Montaña.

Tenientes

Don Joaquín Céspedes del Rey, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Carlos García Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don José Gayán Gorritz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Jesús de Araoz Isasi, del Regi-

miento Cazadores de Montaña número 10.

Don Adolfo García Rodríguez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Don José Artiedas Eguaras, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don José Iturbi de Pascual, del mismo.

Don Emilio Sanz Ridruejo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Manuel Vidal Francés, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Don José Hernández Bernad, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Manuel Maldonado de Arjona, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Don José de Ron Francos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Carlos Moreno Salinas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Rafael Fuertes Berbón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Roberto L'Hotalerie Morentin, del mismo.

ARTILLERIA

Tenientes

Don Mariano Ochoa Gaitola, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Don Demetrio Cabezudo García, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Don Santiago Ruiz Belsa, del Regimiento de Artillería núm. 20.

INGENIEROS

Comandante

Don Bernardo Ruiz del Olmo y García Calvo, de la Escuela Militar Montaña.

INTENDENCIA

Teniente

Don Antonio Hernández Hierro, del Grupo de Intendencia de la División número 62.

VETERINARIA

Capitán

Don Manuel Ramis Vergés, de la Escuela Militar de Montaña.

Suboficiales

INFANTERIA

Sargentos

Don Rafael Peralta Peralta, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Bernardo Bello Barrado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Camilo Noguera González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Olegario Arribas Saberón, del mismo.

Don Eugenio Alba Hierro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Carmelo Cortés Terradillos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Don Antonio Sánchez Manzano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Don Federico Paños Molviedro, del Regimiento Cazadores Montaña número 8.

Don Rafael Carreto Vicente, del Regimiento Cazadores Montaña número 1.

Don Ricardo Martínez Arriaga, del Regimiento Cazadores Montaña número 7.

Don Mariano Monje Liébana, del Regimiento Cazadores Montaña número 8.

ARTILLERIA

Sargentos :

Don Luis Ochando Baena, de la Escuela Militar de Montaña.

Don José García Carrillo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Don Joaquín Medina Murlana, del mismo.

Don Juan Pineda Piedra, del mismo.

INGENIEROS

Sargento

Don Miguel Ramos del Pino, del Grupo de Transmisiones de la División 62.

C-a) DE INSTRUCTORES DE ESQUI Y ESCALADA (Primer curso)

Cabos primeros

INFANTERIA

Miguel Martínez Portillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Manuel Carrero Vicente, del mismo.

Rafael Guerrero Aymerich, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Narciso Lázaro Lozano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Jesús Mayor Araujo, del mismo.

Miguel Canca Vázquez, del mismo.

Paulino Jiménez Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Diego García Ponçe, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

José Sánchez Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Miguel Reguena Reyes, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Adolfo Insa Verdalles, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

José Hierro Serres, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Antonio Rubio Ledesma, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

José Pazos González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Miguel Ríos Vicente, del mismo.

Antonio Guerrero Quincoces, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Félix Aranda Santed, de la Escuela Militar de Montaña.

José Robles Gutiérrez, de la misma.

Zacarías Camello Hormigo, de la misma.

Mariano Lacué Barrabes, de la misma.

ARTILLERIA

Germán Mando Criado, del Regimiento de Artillería núm. 29.

José Cabañero Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 24.

INGENIEROS

Manuel López Velasco, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Diego López López, del Regimiento de Zapadores núm. 6.

Enrique González Herrero, de la Escuela Militar de Montaña.

Manuel Maldonado Calvente, de la misma.

INTENDENCIA

Francisco Albarracín Grech, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, División núm. 51.

Matías Rodríguez-Fernández, del Grupo de Intendencia, División número 62.

SANIDAD

Manuel Fernández Vergara, de la Agrupación de Sanidad núm. 4.

Manuel García Sánchez, de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

GUARDIA CIVIL

Félix Blanco García, de la 241 Comandancia.

Guardias segundos

Domitiano Ortega del Valle, de la 208 Comandancia.

Isidro Oblanca Juárez, de la 241 Comandancia.

Justo Martín Sandoval, de la misma.

C-b) DE INSTRUCTORES DE ESQUI Y ESCALADA (Segundo curso)

Cabos primeros

INFANTERIA

Santiago Velasco Pastor, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Fernando Jesús García Mufiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Pedro Bordell Cullere, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

José Vinuesa García, del mismo.

José Jiménez Briones, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Arturo Fernández Pez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Florencio Gómez García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Angel Noaín López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

José Tajadura Sarmiento, del mismo.

Heliodoro Sánchez Torralba, del mismo.

Amadeo Miguel Araguas, de la Escuela Militar de Montaña.

Manuel Valentín Granados, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Santiago Delgado Pérez, de la misma.

José Ortiz Rubio, de la misma.

ARTILLERIA

Florentino del Olmo del Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Juan Lozano Gracia, del Regimiento de Artillería núm. 20.

INGENIEROS

José Manuel Maestre Allúe, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

INTENDENCIA

José Luis Villar Royo, de la Escuela Militar de Montaña.

José Ruiz Ortega, del Grupo de Intendencia de la División núm. 62.

SANIDAD

Desiderio Sánchez Herrero, de la Agrupación de Sanidad núm. 4.

D) DE GUERRILLEROS

Jefes y oficiales

INFANTERIA

Comandante

Don Angél Mendizábal Sesona, de la Escuela Militar de Montaña.

Capitán

Don Antonio Vicente Martínez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Tenientes

Don Antonio Calvo Carrai, de la Escuela Militar de Montaña.

Don José Barcenilla Nieto, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Angel Díaz Losada, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Rafael Montemayor Marichalar, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Don Raúl Betolaza Ugarte, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Juan Narciso Prat, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Feliciano Bartual Crespo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don José Vicario Polo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

ARTILLERIA**Capitán**

Don Jesús Rodríguez Reyero, de la Escuela Militar de Montaña.

Teniente

Don César Espiritu Segura, del Regimiento de Artillería núm. 24.

INGENIEROS**Tenientes**

Don Francisco de los Riscos Murciano, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Jesús Tella Díaz, del Batallón de Zapadores de la División núm. 42.

Don Jesús Ceballos Ledesma, del Batallón de Zapadores de la División número 51.

GUARDIA CIVIL**Capitán**

Don Juan Espinazo García, de la 235 Comandancia.

Suboficiales**INFANTERIA****Sargentos**

Don Cecilio Trenado Rodríguez, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Cristóbal Rodríguez Conde, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Julián Marín Muñoz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Don José González Garjón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Victor Ordóñez Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Don Tarsicio Fuentes Sangrador, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Emilio Bañeres Carpi, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Federico Juarros Aguilar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Celestino Vicente Ollobarren, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Don Bienvenido Campillo Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Don Isidro Biel Hauregui, del mismo.

Don Manuel Compaired Lasilla, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Luis Carcedo Arndíz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Senén Parra Tostado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

ARTILLERIA**Brigada**

Don Rafael Sánchez Estella, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR****Ascensos**

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo periodo del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1958, al sargento eventual del Arma de Infantería don Luis Eugenio Ruiz Bauza, y a alférez eventual de complemento de dicha

Arma y Escala, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, con el número 337 bis del escalafonamiento publicado por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 265).

Madrid, 30 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal**CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS****Regimiento de la Guardia****Bajas**

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Francisco Jiménez Fernández, pasando a la situación militar que le corresponda y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Antonio del Aguila Ortega, pasando a la situación militar que le corresponda y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Francisco López de la Riva, pasando a la situación militar que le corresponda y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Valdeavero, Madrid).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Francisco Carmona Fernández, pasando a la situación militar que le corresponda y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Academia Auxiliar Militar se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1959, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel del Río Fernández, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de

a mis órdenes en las Regiones Militares y plaza que a cada uno se indica, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Juan Borges Santolino, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 7 de marzo de 1959, en Canarias, plaza de Las Palmas.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Aldamiz Echevarría, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con antigüedad de 31 de diciembre de 1959, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José Martínez Franco, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 31 de diciembre de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses, hasta el 15 de julio de 1960.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Boza de Blas, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 25 de diciembre de 1959, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. José Muñoz Montijano, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1959, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Joaquín González Moya, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 25 de diciembre de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Pasa destinado en vacante de libre elección a la Escuela Superior del Ejército, como profesor auxiliar de Infantería del Curso de Mando de División, el teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor don Antonio Balcazar Rubio de la Torre, del Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1959 (D. O. número 221), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Cecilio Gómez García, de la Agrupación de Infantería Alaya núm. 22.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1959, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Silvestre Martínez Cuvero, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Ramón Robles Pazos, Jefe de la División Experimental núm. 22 y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, don Román Navarro de Mora, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Por haber pasado al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo el General de División D. José Bonal Galba, Gobernador Militar de Burgos y Subinspector de la 6.ª Región Militar, cesa en el cargo de ayudante de campo a las órdenes del citado General el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Salasfranca del Solar, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez, en la actualidad a mis órdenes, el comandante de Infantería (Escala ac-

tiva, Primer Grupo, D. Luis del Olmo González, quedando a más órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Academia del Arma, para profesor del Primer Grupo (Táctica).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la tercera Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones en este Ministerio: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala complementaria, existente en la segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Granada).

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Academia del Arma, para profesor del Primer Grupo (Táctica).

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios,

Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Una de capitán y ocho de teniente del Arma (Escala activa) Primer Grupo, existentes en el Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de entrada en este Ministerio: Diez días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, dirigidas al teniente General Inspector de La Legión.

Plazo de admisión de peticiones en este Ministerio: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación a enviar: Instancia; copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), causa baja en el Cuadro de Profesorado y Mando de la tercera Zona de la Instrucción Premilitar Superior, el capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) don Alfonso Buenestado León, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica, que el día 23 de diciembre de 1959, falleció en Madrid el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Fernández Serralta, que tenía su destino en el Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 8.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Ejemplares honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de teniente coronel honorífico, con antigüedad de 27 de noviembre de 1866, al comandante de Infantería en situación de reserva don José Ordaz Rodríguez, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. número 115), causa baja, a petición propia, y pasa a la situación de «disponible ajena al servicio activo» el teniente de complemento de Infantería don Francisco Oliveira Ruiz, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número LI.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), causan baja, a petición propia, y pasan a la situación de «disponible ajena al servicio activo», los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento de Infantería D. José Sarvent Bretóns, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 81.

Otro, D. Javier Murillo González, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1959, el comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Agustín Buendía Avilés, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jaén, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal, la vacante de comandante de la Escala complementaria (plantilla fija), de cualquier Arma, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, anunciada por Orden de 11 de diciembre último (D. O. núm. 223), pasa destinado con carácter voluntario el de este empleo y Escala del Arma de Artillería D. Luis Rivea Diéguez, de disponibilidad en la citada Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Baraibar Espondaburu, jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros, Escala activa, (Primer Grupo) D. Claudio Pérez-Arda López, en la actualidad a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección, de Director de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, anunciada por Orden de 2 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 274), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Ros Ruiz, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 226) y la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de diciembre de 1959, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Nicolás González-Marín del Rey, director de la Fábrica Nacional de Toledo, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante D. Emilio Hernández Angosto, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Eduardo Casado Landaburu, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Morales Carreras, de la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Intendencia don Francisco Cid Gómez, en situación de reserva en Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio de la Corte Cereceda, del Patronato de Casas Militares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959 (rectificación de la Orden de 6 de octubre de 1959, D. O. núm. 226).

Otro, D. Máximo Narvión Royo, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Tomás Tapia Vicente, de la Base de Taller y Parque de Automóviles de la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Florentino Sotres Amieva, del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Marcos Gallo Fernández, del Grupo de Intendencia de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa co-

mo sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Miguel Hernández Melgar, de la Agrupación de Intendencia número 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Cecilio Fernández Lobo, de la Agrupación de Intendencia número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de diciembre de 1959 el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. José Díaz Mesa, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Intendente del Ejército don Luis González Mariscal, Subinspector General de Intendencia, el comandante de Intendencia Escala activa don Santiago Tárrago Pérez, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacante de capitán o comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del quinto Grupo (Dibujos), anunciada de libre elección por Orden de 24 de octubre de 1959 (D. O. número 241), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) D. Ignacio Pasariñs Fontán, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 5 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 278), pasa destinado con carácter voluntario al Parque Central de Sanidad Militar, al capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Ballester Rey, del Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Para cubrir vacantes de capitán y teniente de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara, anunciadas de libre elección por Orden de 17 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 262), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) D. José Nosti Navas, de la Base, Taller y Parque de Automóviles de la 6.ª Región Militar, y al teniente del mismo Cuerpo y Escala D. Amador Piera García, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo al artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Enrique Fernández Pérez, de la Agrupación de Intendencia de la División Experimental número 111).

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257 y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Concepción Martínez del Rosal, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Carlos Serra Ureta, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952

(D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Intendencia, al sargento de dicha Escala y Cuerpo D. Mariano Herrero Flores, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 4 de julio de 1959, continuando en la situación de «colocado» en Castellón de la Plana.

Madrid, 26 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de diciembre de 1959, sargento de complemento de Intendencia D. Inocencio Martín Martínez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Cáceres, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Nombela Nombela, al teniente veterinario (E. A.) D. Pedro Barahona López, con destino en la quinta Unidad de Tropas de Veterinaria Militar.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores), que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Graciano Solera Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 15, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Benítez Portalo, del primer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Indalecio Molinero Corvo, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fernando Andréu Gómez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, hasta los sesenta años.

Sargento especialista D. Alejandro Torrijo González, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Oficinas Militares que a continuación se expresa, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Manuel Rodríguez Orjales, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII; cumplió el día 26 de diciembre de 1959.

Comandante de Oficinas Militares (E. C.) don José Espín Herrera, de la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar; cumplió el día 20 de diciembre de 1959.

Otro, (E. C.) don Agustín Silva Covisa, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo); cumplió el día 22 de diciembre de 1959.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad que a cada uno se le asigna, a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Romulo de Zúñiga Salvador, de la

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, con antigüedad de 26 de diciembre de 1959, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Salgado Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 24 de diciembre de 1959, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel García Marrojo Rubio, del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, con antigüedad de 26 de diciembre de 1959, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad que a cada uno se le asigna, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don Bonifacio Medina Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 24 de diciembre de 1959, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Antonio Capó Capó, de los Servicios de Intervención de Palma de Mallorca, con antigüedad de 26 de diciembre de 1959, quedando a mis órdenes en Baleares, con residencia en la citada plaza.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Privilegio normal, para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).

Subsecretaría.—Una.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección, para ayudantes de Oficinas Militares.

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Dos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Florencio Caballero Caballero, del Estado Mayor de la División núm. 31.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos

Como continuación a la Orden de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 293), se ingresa con carácter definitivo en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra a los suboficiales especialistas que a continuación se expresan:

SECCION 1.ª

Grupo y especialidad de auxiliares de Almacén del Ejército

ESPECIALISTAS DE 2.ª

Gratificación de especialidad del sueldo de brigada.

Brigada especialista D. José Rosado González, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Silvestre López, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Otro, D. Gonzalo Temprano Tercero, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de diciembre de 1959, los conserjes y guardadores militares que a continuación se ex-

presan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Conserje y guardador militar don Inocente Granados García-Alcalá, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Isabel Pérez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala el personal músico que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento músico D. Manuel Chinchilla Soto, de la Agrupación de Infantería Soría núm. 9, el día 31 de diciembre de 1959.

Cabo músico Marcelino Perea Izu, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, el día 30 de diciembre de 1959.

Madrid, 3 de enero de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con

la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados y del C. A. S. E. que a continuación se relaciona.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Gaspar Redondo Martínez, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Con la de 4 de agosto de 1958.

Otro, D. Julián de Nicolás y Nicolás, del Parque y Talleres de Automovilismo. Con la de 20 de abril de 1958.

Otro, D. Félix Bercedo Moreno, del mismo. Con la de 17 de marzo de 1957.

Otro, D. Bartolomé Calero González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Con la de 29 de abril de 1958.

Otro, D. Eloy Ros Puche, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Con la de 22 de mayo de 1955.

Otro, D. Anjonio Punzano Martínez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21. Con la de 11 de abril de 1956.

Otro, D. Ramón Gómez Moreno, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2. Con la de 2 de abril de 1957.

Otro, D. Jacinto Velasco Martín, de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19. Con la de 16 de agosto de 1956.

Otro, D. Eduardo Torres Sabido, de la misma. Con la de 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Alberto Varela Spuch, de la misma. Con la de 26 de junio de 1955.

Otro, D. Agapito Martín Rodrigo, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Con la de 11 de marzo de 1958.

Otro, D. José Ramírez Osuna, del Regimiento de Infantería Garelano número 45. Con la de 7 de marzo de 1957.

Otro, D. Jaime Vallespinosa Solanellas, de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares. Con la de 21 de octubre de 1956.

Otro, hoy de complemento D. Luis Díaz Díez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Con la de 19 de diciembre de 1955.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Antonio García Moscoso, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21. Con la de 12 de enero de 1954.

Brigada de Caballería D. José Rey Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II. Con la de 8 de septiembre de 1957.

Otro, D. José González Rivera, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7. Con la de 8 de octubre de 1957.

Brigada de Artillería D. Juan Toro

Gallego, del Regimiento de Artillería número 13. Con la de 14 de febrero de 1957.

Otro, D. Florentino Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 19. Con la de 23 de mayo de 1958.

Otro, D. Félix Muñoz Calvo, del mismo. Con la de 3 de marzo de 1958.

Otro, D. Teodoro Tijero García, del mismo. Con la de 21 de marzo de 1958.

Otro, D. Florentino Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería número 44. Con la de 26 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús Carcas Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 91. Con la de 22 de septiembre de 1957.

Otro, hoy teniente auxiliar D. Angel García Martínez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. Con la de 13 de septiembre de 1956.

Otro, D. Juan García González, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20. Con la de 30 de mayo de 1957.

Otro, D. Eleuterio Cuesta Herrero, del Regimiento de Artillería número 61. Con la de 29 de noviembre de 1956.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Simón Casas Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 44. Con la de 12 de mayo de 1956.

Brigada de Ingenieros D. Gerardo Fernández Ceballos, de Parque y Talleres de Automovilismo. Con la de 11 de septiembre de 1957.

Otro, D. Antonio Tabuena Aznar, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. Con la de 16 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio Jiménez Moreno, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Con la de 29 de noviembre de 1957.

Otro, hoy teniente auxiliar D. Juan Chillón Cabrera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. Con la de 9 de junio de 1958.

Otro, D. Marcelino Moneo Arroyuelo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3. Con la de 13 de septiembre de 1958.

Brigada de Intendencia D. Nicolás Martín Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1. Con la de 23 de febrero de 1958.

Brigada de Sanidad Militar D. Eusebio García García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7. Con la de 2 de febrero de 1957.

Brigada legionario D. Juan Gutiérrez Hieras, del Tercio Duque de Alba, 2 de 1.ª Legión. Con la de 7 de septiembre de 1958.

Otro, D. Manuel Rodríguez Martínez, del mismo. Con la de 20 de marzo de 1958.

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio López Rubio, del Parque y Talleres de Automovilismo. Con la de 8 de marzo de 1954.

Otro, D. Francisco Aguirre Goicoechea, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV. Con la de 19 de agosto de 1958.

Otro, D. Martín Copado Cadarso, de la Comandancia General de Melilla. Con la de 10 de septiembre de 1958.

Brigada músico D. Manuel Trejo Caballero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Con la de 30 de agosto de 1957.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Bartolomé Salva Adrover, del Regimiento de Artillería número 91. Con la de 29 de octubre de 1954.

Otro, paradista D. Enrique de a Rosa Páez, del séptimo Depósito de Sementales. Con la de 15 de mayo de 1954.

Otro, guarnecedor D. Victoriano Alonso Rico, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios. Con la de 28 de septiembre de 1958.

Sargento de Infantería D. Juan Gómez Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1. Con la de 23 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio Blanco Ortiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2. Con la de 17 de mayo de 1958.

Otro, D. Diego Blanco Medina, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19. Con la de 13 de junio de 1958.

Otro, D. Francisco Velasco Durán, de la misma. Con la de 11 de junio de 1957.

Otro, D. Silverio Nieto Martínez, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Con la de 30 de mayo de 1957.

Otro, D. Ramiro Portela Suárez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42. Con la de 20 de abril de 1958.

Otro, D. Francisco Torres Muñoz, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Con la de 30 de julio de 1956.

Otro, D. Diego Palanzuela González, del mismo. Con la de 30 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Santana Rodríguez, del mismo. Con la de 22 de noviembre de 1957.

Otro, D. Juan Dámaso León, del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Con la de 14 de enero de 1957.

Otro, D. Antonio Retrán Cabrera, del mismo. Con la de 17 de julio de 1956.

Otro, D. Sergio García Gallego, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56. Con la de 17 de diciembre de 1958.

Sargento de Caballería D. Martiniano de Frutos González, de Parque y Talleres de Automovilismo. Con la de 20 de junio de 1958.

Otro, D. Valeriano Caballero Iglesias, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña núm. 3. Con la de 5 de junio de 1958.

Otro, D. José Gómez Lucena, del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcantara núm. 15. Con la de 22 de mayo de 1955.

Sargento de Artillería D. Santiago Castillo Huertas, del Regimiento de Artillería núm. 19. Con la de 8 de abril de 1958.

Otro, D. Adolfo Campo Alegre, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73. Con la de 23 de septiembre de 1957.

Sargento de Ingenieros D. Cristóbal Atienza Carrasco, de Parque y Talleres de Automovilismo. Con la de 21 de noviembre de 1957.

Otro, D. Enrique Rivas Gálvez, del mismo. Con la de 25 de septiembre de 1958.

Otro, D. Agustín Romero García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Con la de 18 de febrero de 1958.

Otro, D. Juan Hernández Luis, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Con la de 5 de diciembre de 1958.

Otro, D. Casimiro Martínez García, de la Agrupación de Transmisiones número 6. Con la de 17 de febrero de 1958.

Otro, D. Augusto Largo Rodríguez, de la misma. Con la de 25 de febrero de 1958.

Otro, D. Anselmo Ruiz Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuadro de Ejército VI. Con la de 21 de diciembre de 1957.

Otro, D. Fermín Borges Díez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Con la de 13 de septiembre de 1958.

Sargento de la Guardia D. Alvaro Calvo Alonso, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Con la de 19 de octubre de 1958.

Sargento músico D. Emilio Rey Suárez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Con la de 2 de julio de 1955.

Sargento especialista D. Juan Torrejón Posada, del Regimiento de Artillería núm. 5. Con la de 12 de diciembre de 1958.

Otro, herrador, D. Ricardo Briega Martín, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35. Con la de 7 de agosto de 1957.

Auxiliar de Taller D. Emilio Ypas Baño, de Parques y Talleres de Automovilismo. Con la de 13 de noviembre de 1957.

Maestro herrador D. Matías Vázquez Jesta, del Regimiento de Artillería núm. 23. Con la de 23 de julio de 1958.

Otro, D. Andrés Varela López, del mismo. Con la de 27 de abril de 1958.

A partir de 1 de abril de 1959

Brigada de Ingenieros D. Juan Amier Mullet, de la Jefatura de los

Servicios de Ingenieros de Baleares. Con la de 8 de marzo de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Brigada de Artillería D. Alejandro Gómez Yllanas, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73. Con la de 11 de abril de 1959.

Sargento especialista D. Manuel Cabrera López, del Regimiento de Artillería núm. 16. Con la de 17 de abril de 1959.

Maestro armero D. Francisco Concellón Escudero, del Regimiento de Artillería núm. 73. Con la de 9 de abril de 1959.

Maestro herrador D. Amador Calleja Cambero, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña número 3. Con la de 1 de mayo de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada de Ingenieros D. Esteban García Nerián, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. Con la de 30 de mayo de 1959.

Sargento de Artillería D. José Pons Roig, del Regimiento de Artillería número 91. Con la de 16 de mayo de 1959.

Sargento de Sanidad Militar D. Nicolás Pérez Sanz, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7. Con la de 14 de mayo de 1959.

A partir de 1 de julio de 1959

Sargento de Ingenieros D. Rafael Vázquez Bayo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. Con la de 15 de junio de 1959.

Cruz pensionada con 1.500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Antonio Sánchez Agbado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Con la de 25 de diciembre de 1957.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Carreras Blanco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Con la de 12 de abril de 1958.

Sargento de Infantería D. Jaime Más Ceriola, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Con la de 10 de agosto de 1958.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández Solís, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Con la de 27 de febrero de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.500 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Francisco Delgado Bahmañá, de la Agrupa-

ción de Infantería Pavia núm. 19. Con la de 30 de noviembre de 1957.

Brigada legionario D. Luis Alvarez García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Con la de 15 de febrero de 1955.

Brigada músico D. Camilo González Brea, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Con la de 24 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel Pérez Simón, del Regimiento de Infantería Toledo número 35. Con la de 24 de julio de 1956.

Otro, D. Emilio de Paz Blanco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1. Con la de 21 de enero de 1957.

Brigada especialista D. Carlos Miguel Lahideaga, de la Dirección General de la Guardia Civil. Con la de 10 de noviembre de 1954.

Otro, ajustador de armas, D. Vicente Pérez Infantes, del Parque y Maestría de Artillería de Madrid. Con la de 22 de junio de 1948.

Otro, paradista, D. Valentín Merino Campos, del Cuarto Depósito de Sementales. Con la de 17 de septiembre de 1955.

Otro, D. Vicente Sánchez Redondo, del mismo. Con la de 4 de noviembre de 1957.

Otro, D. Juan Gibanel Abadía, del mismo. Con la de 13 de junio de 1952.

Otro, herrador, D. Emerenciano Valero Holgado, del mismo. Con la de 18 de abril de 1949.

Otro, remontista, D. Francisco Rodríguez Ullines, del Depósito de Recría y Doma de Jerez. Con la de 18 de febrero de 1956.

Otro, guarnecedor, D. Gabriel Corcón Roblán, de la Agrupación de Intendencia núm. 2. Con la de 26 de diciembre de 1943.

Sargento de Infantería D. Justo Pulido Reina, del Parque y Talleres de Automovilismo. Con la de 21 de mayo de 1954.

Sargento de la Compañía de Mar don José Ricolobos Porras, del Regimiento de Infantería Melilla número 32. Con la de 17 de noviembre de 1954.

Sargento músico D. Pedro Cortés Plaza, de la Inspección de La Legión. Con la de 1 de abril de 1956.

Otro, D. Salvador Berbel Pastor, de la Agrupación de Infantería Pavia número 10. Con la de 18 de noviembre de 1954.

Conserje guardador militar, hoy fallecido, D. José Espl Alcaraz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII. Con la de 5 de enero de 1950.

Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Antonio García Moscoso, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21. Con la de 12 de enero de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada especialista paradista don Enrique de la Rosa Pérez, del 7.º Depósito de Sementales. Con la de 15 de mayo de 1959.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de «sin pensión», con la antigüedad que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Antonio Sánchez Aguado, del Regimiento de Cazadores de Montaña nm. 2. Con la de 25 de diciembre de 1952.

Brigada de Artillería D. José Sánchez Fabio, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 51. Con la de 9 de diciembre de 1954.

Brigada legionario D. Serafín Iglesias Couto, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Con la de 13 de octubre de 1954.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Sánchez Vázquez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla. Con la de 20 de abril de 1957.

Otro, D. Orenco Alonso Alonso, de la Academia de Intendencia. Con la de 30 de septiembre de 1957.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Julián Avila Arias, del Regimiento de Infantería Jaén número 25. Con la de 29 de octubre de 1955.

Brigada especialista D. Pedro Sanpol Gual, del Regimiento de Artillería núm. 91. Con la de 28 de junio de 1955.

Sargento de Infantería D. Francisco Coronado Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Con la de 4 de febrero de 1955.

Otro, D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4. Con la de 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Vega Pachón, del Regimiento de Infantería Valencia número 23. Con la de 27 de enero de 1957.

Otro, D. Emilio Ruiz Sánchez, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Con la de 25 de septiembre de 1955.

Otro, D. Paulino Lelva Cereceda, del Regimiento C. C. C. Ballén número 60. Con la de 23 de noviembre de 1953.

Otro, D. Gregorio Lopez Ruiz, del mismo. Con la de 21 de febrero de 1953.

Otro, D. Julio Martínez de Lagos

Sáez de Urbain, del mismo. Con la de 14 de abril de 1955.

Otro, D. Rafael Alonso Amez, de la Escuela Militar de Montaña. Con la de 11 de septiembre de 1955.

Otro, D. Pedro Vich Garáu, del Grupo de Automovilismo de Baleares. Con la de 27 de agosto de 1954.

Sargento de Artillería D. Rafael García Cortiñas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Con la de 5 de febrero de 1958.

Otro, D. Julio Mendoza Iglesias, de la misma. Con la de 18 de enero de 1955.

Otro, D. Manuel Fernández Maldonado, del Regimiento de Artillería número 6. Con la de 20 de mayo de 1958.

Otro, D. Pedro Poyato Poyato, del mismo. Con la de 9 de diciembre de 1956.

Otro, D. Miguel Perelló Vanrell, del Regimiento de Artillería núm. 91. Con la de 17 de agosto de 1954.

Otro, D. Miguel Llobera Picornell, del mismo. Con la de 25 de abril de 1955.

Otro, D. Juan Santmartí Fullana, del mismo. Con la de 23 de julio de 1956.

Sargento músico D. Víctor Juez Alonso, de la Academia de Intendencia. Con la de 5 de marzo de 1956.

Otro, D. Antonio Rodríguez Puga, del Regimiento de Infantería Murcia número 42. Con la de 10 de noviembre de 1955.

Sargento especialista D. Antonio Calvo Coda, de la Agrupación Blindada Villaciocosa núm. 14. Con la de 16 de agosto de 1956.

Otro, picador D. Vicente Llanes Barbado, de la Academia de Intendencia. Con la de 14 de enero de 1957.

Maestro ajustador D. Avelino Pérez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5. Con la de 19 de enero de 1956.

Otro, Manuel García Santana, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Con la de 2 de julio de 1953.

Maestro herrador D. Cayo Prieto Peñillero, de la cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria Militar. Con la de 18 de julio de 1954.

Madrid, 24 de diciembre de 1959.

BARROSO

**Dirección General
de la Guardia Civil**



Declaración de aptitud

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la

Guardia Civil, convocado por Orden de 24 de julio de 1959 (D. O. núm. 168), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les e rresponda y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Juan Pérez Cuadra.
Don Antonio Encinas Cueto.
Madrid, 30 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 30 de julio de 1959 a los capitanes de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Juan Pérez Cuadra, del Parque de Automovilismo, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Don Antonio Encinas Cueto, de la 109 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Anastasio Plaza Barrios, de la 101 Comandancia.

Don Andrés Condón Condón, de la 211.

Don Miguel Paredes Barroso, de la 206.

Don Pablo Vicente Mascaray, de la 211.

Don Angel García Cojo, de la 240.

Don Victoriano Martínez Expósito, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Don Julián González Proenza, de la 207 Comandancia.

Don Antonio Montero Moreno, de la 143 Comandancia.

Don Tomás Sánchez Amado, de la 1140.

Don Antonio Cabezas Gallego, de la 136.

Don José Alonso Espinosa, de la 231.

Don Alejandro Rico Morales, de la 143.

Don Antonio Manzano Rodríguez Nadales, de la Plana Mayor de la 5.ª Zona.

Don Antonio Santarén González, de la 131 Comandancia.

Don Casto Alburquerque Martín, de la 202.

Don Manuel Martínez Ramos, de la 140.

Don Faustino Soto Martínez, de la 337.

Don Juan Ramos Aguilar, de la 231.

Don José Hernández García Hernández, de la 236.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Pedro Segura González, de la 210 Comandancia.

Don Antonio Galende Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Don Fidel Fernández Illiguez, de la 112 Comandancia (Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea).
Juan Florido Rojano, de la 205 Comandancia.

Leandro Sáenz Solana, de la 123.

Felipe Belver Magdalena, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Francisco Sanabria Martínez de Bujo, de la 243 Comandancia.

Alejandro Hernández Redondo, de la 205.

Adolfo de Mateo Yagüe, de la 124.

José Rejas Crespo, de la 203.

Vitores Ibeas Sada, de la 209.

Francisco Rueda Recio, de la 204.

Agustín de Dios Risco, de la 211.

José Bracero Campos, de la 189.

Tomás Campoy Maté, de la 187.

Mariano Bueno Martín, de la 142.

Francisco Sánchez García, de la 198.

Félix Jiménez Vergarecha, de la 110.

Antonio Curiel García, de la 242.

Diego Fernández Martínez, de la 337.

Juan Litrón Guardia, de la 138.

Francisco Benito Ardanaz, de la 123.

Don Manuel Huete Pérez, de la 205.

Saturnino Moreno Lozano, de la 301.

Emeterio Abad Rodríguez, de la 142.

Antonio Pena Crego, de la 140.

Jerónimo Álvarez Álvarez, de la 108.

Emilio Ferriz Guillén, de la 205.

Benjamín Cuevas Mate, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Fernín Nicolás Romero, de la Guardia Territorial de la Provincia de Guinea.

Juan Gárate Aguerri Saralegui, de la 210 Comandancia.

Ramón Miguel Roncero, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

José Castro Albea, de la 196 Comandancia.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante D. Juan Pérez Cuadra, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo a la 232 Comandancia.

Otro, D. Antonio Encinas Cueto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 109 Comandancia.

Capitán D. José Ordóñez Almagro, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 109 Comandancia.

Otro, D. Manuel Caminal Amézqueta, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 321 Comandancia.

Otro, D. Angel Muñoz Rodríguez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 242 Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 279), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Marcelino Rodríguez Martínez, de a las órdenes del Director general.

Madrid, 2 de enero de 1960.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso entre los que se hallen en

posesión del Diploma de Automovilismo, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, Primer Grupo, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones:

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1956 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Francisco Herrero Hernández, de la 305 Comandancia.

Don José García Rodríguez-Mingorance, de la 296 Comandancia.

Don Ramón Casco Jiménez, de la 297 Comandancia.

Don Tiburcio Casado Escribano, de la 207 Comandancia.

Don Silvestre Rodríguez Hernández, de la 282 Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en los Tercios que se indican:

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Eduardo Ugnacio Díaz (hoy retirado), del 31 Tercio, con la antigüedad de 25 de diciembre de 1958.

Sargento D. Antonio Vicente Pesquer, del Tercio Móvil, con la de 17 de septiembre de 1956.

Otro, D. Fernando Bañuelos Chomón (hoy retirado), del 19 Tercio, con la de 6 de septiembre de 1956.

A partir de 1 de octubre de 1959

Sargento D. Bonifacio Yenes Baquero, del 2.º Tercio, con la de 11 de mayo de 1959.

A partir de 1 de noviembre de 1959

Sargento D. Pablo Izquierdo Pinton, del 35 Tercio, con la de 23 de mayo de 1956.

Otro, D. José Martínez Robles, del mismo, con la de 28 de marzo de 1957.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Miguel Ubieta Ubieta, del 31 Tercio, con la de 16 de abril de 1958.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1959

Sargento D. Vicente Pernas Guerreiro, del 40 Tercio, con la de 21 de agosto de 1959.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Marcelino Santos Mier, del Tercio Móvil, con la de 17 de noviembre de 1959.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1959

Sargento D. José Núñez Núñez, del 97 Tercio, con la de 28 de septiembre de 1959.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Jacinto Cobas Herrero, del 33 Tercio, con la de 30 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Comprendidos en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1959 («C. L.» núm. 28)

Guardias segundos

Diego Cano Bonilla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Arturo Sainza Proenza, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Gregorio Morales Pérez, de la misma.

Francisco Castro Pacheco, de la 280 Comandancia.

Felipe Oliva Canelo, de la 288 Comandancia.

Julian Ruiz Sainz, de la 148 Comandancia.

Comprendidos en la R. O. de 13 de julio de 1959 («C. L.» núm. 271)

Guardias segundos

Ginés Rodríguez Moreno, de la 105 Comandancia.

Rodrigo Muñoz Carriona, de la 134 Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Eugenio Martín Fernández, con destino en el 21 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 19 de febrero de 1911 que consta en su documentación militar por la de 6 de febrero de 1910, comprobado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas del día 19 de enero se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta de este Hospital de artículos de consumo diario, fru-

tas, verduras, pescados, leche, huevos, carnes, dulces, etc., para las atenciones del Establecimiento durante el mes de febrero próximo, en las condiciones que pueden conocerse en dicha Secretaría.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de diciembre de 1959.

Núm. 6

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 23 de enero, en primera convocatoria, y hasta la misma hora, día 28, en segunda, se admiten ofertas víveres frescos, de entrega diaria, para suministrar mes de febrero próximo. Información artículos y condiciones, en Secretaría. Importe anuncio a prorateo.

Córdoba, 31 de diciembre de 1959.

Núm. 7 P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA**Subasta**

Autorizado por la Superioridad se efectuará la siguiente:

Expediente núm. 2. - O. F. 7-359-R

Adquisición de diversos aceros y herramientas, al precio límite de 372.000 pesetas. La subasta comenzará a las once horas del día 29 de enero del año en curso, cerrándose la admisión de ofertas a las once treinta horas del mismo.

Condiciones para esta subasta, en el Detall de este Establecimiento, en días laborables, a horas de oficina. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palencia, 2 de enero de 1960.

Núm. 8 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49), de 16,30 a 18,30 horas, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Barcelona el día 27 de enero de 1960, en los locales que ocupa en el Grupo de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (sitos en la avenida de Icaria, 172), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. Ge-

neral Presidente de la Junta Liquidadora del Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

Núm. 13 P. 1-1

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. ZONA DE CANARIAS**Concurso**

Para la instalación de tres ascensores en las viviendas para Jefes y oficiales en la Rambla del General Franco, en Santa Cruz de Tenerife, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económicos-legales que estarán de manifiesto en las oficinas de esta Gerencia, Marqués de Cubas, 21, y en las de la Zona, en Santa Cruz de Tenerife, calle de la Marina, 2, desde esta fecha hasta las doce horas del día 30 de enero de 1960, que terminará el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.

Núm. 11 P. 1-1

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

En propuesta aprobada por la Superioridad, se procederá a la venta en pública subasta de trescientas cabezas de ganado mular y caballo aproximadamente, existentes en este Depósito como de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en este Acuartelamiento a las ocho treinta horas del lunes día 18 del actual.

Este anuncio será abonado a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1960.

Núm. 10 P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TOLEDO

Expediente 5/59

Subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad para la adquisición de:

Un martillo de estampar, de gran velocidad, accionado por aire comprimido, de las siguientes características:

Peso de caída máximo (almadana y matriz), 500 kg.

Peso de la almadana máximo, 400 kilogramos.

Distancia entre montantes, 700-800 milímetros.

Carrera máxima de la almadana, 950 mm.

Distancia entre guías, 300-350 mm.

Distancia mínima entre el bloque y la almadana en la posición más baja (altura mínima de las matrices), 200 milímetros.

Hasta las diez treinta horas del día 29 de enero próximo, se admiten ofertas para esta subasta, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en la misma. Dichos pliegos podrán ser examinados, cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall o tablón de anuncios de esta Fábrica.

El plazo de entrega del martillo será de seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva por nuestra Superioridad.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Toledo, 31 de diciembre de 1959.

Núm. 9 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 26 del próximo mes de enero y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, sita en el Cuartel de la Agrupación de Sanidad Militar de esta Comandancia General de Ceuta, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta las cantidades de paja pienso que a continuación se indican, con expresión de las plazas en que han de ser entregadas y precio límite por quintal métrico.

Para el Almacén Regional Intendencia de Ceuta, 14.765,20 Qm.

Para el Depósito Intendencia de Riffien 3.244,41 Qm.

Los precios límites máximos de ofertas serán el de 180 pesetas para la plaza de Ceuta y 160 pesetas para la de Riffien.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, se hallan expuestos en esta Junta y los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 31 de diciembre de 1959.

Núm. 12 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 10,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centres y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantadas, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impreso y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesas anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid: la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guines y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más 1,50 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprendan el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.